



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5832531 del 5 de febrero de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR FRANCISCO GAITAN MARTINEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 79.147.352

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional - regular.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación.
- 2) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente
- 3) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
- 4) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- 5) Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz.
- 6) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
- 7) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.
- 8) Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación.
- 9) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
- 10) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes.
- 11) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- 12) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- 13) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
- 14) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
- 16) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
- 17) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
- 18) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
- 19) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA.
- 20) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.
- 21) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:
- a) Registro de los juicios evaluativos.
 - b) Creación de rutas y asociación de aprendices.
 - c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
 - d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.
- 22) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible
- 23) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.
- 24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- 25) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.
- 26) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA
- 27) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación.
- 28) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
- 29) Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.
- 30) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar paz y salvo correspondiente para el último pago.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA, Regional Distrito Capital, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, Bogotá. D.C. CRA 4 ° N°53-54 Cazucá

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses y 17 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:

1 DE FEBRERO DE 2024



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 de abril de 2025

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$45.436.667)

SUPERVISOR: ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 51.811.806

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 45.436.667
Valor Ejecutado	\$ 45.436.667
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo para liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación en los Programas de:

Tecnólogo en DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES según la ficha: 2879567

Tecnólogo en GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, según las fichas: 2857778 y 2862811

Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LÍNEA según las fichas 2834626 y 2834627

Complementaria en MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según la ficha: 2913504

Tecnólogo en DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES según la ficha: 2977126

Tecnólogo en GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, según las fichas: 2971701 y 2923223

Complementaria en MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según la ficha: 2975780

Complementaria en WORD BASICOL, según la ficha: 2975789

Complementaria en CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, según las fichas: 2998416, 2998659, 2998657 y 2998803

EDT-USO DE MICROSOFT TEAMS COMO SISTEMA DE RESPALDO LMS

Tecnólogo en DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB según las fichas: 2977125 y 2977126

Tecnólogo en DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES según la ficha: 2977220

Tecnólogo en DESARROLLO PUBLICITARIO según la ficha: 2977614

Complementaria en MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según la ficha: 2990409

Tecnólogo en GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, según las fichas: 2923223, 2971701, 2996351 y 2996477



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA, según la ficha 2977852
Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA, según la ficha 2977852
Complementaria en MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según la ficha: 3056182
Complementaria en MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según la ficha: 3057755
Tecnólogo en DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES, según la ficha: 3070346
Tecnólogo en GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, según las fichas: 2996351, 2996477 y 3065901
Tecnólogo en DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES, según la ficha: 3070346
Complementaria en MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según la ficha: 3056182
Complementaria en MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, según las fichas: 3099818 y 3057755
Presentar los reportes de juicios evaluativos de los aprendices, informes de cierre y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato, en el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI__ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ALBA LUCÍA OLMOS TRUJILLO
C. C. 51.811.806
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5832531 del 5 de febrero de 2024



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades